

carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara u otras Administraciones de la isla con las que exista convenio al respecto.

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico de Anuncios a efectos de notificación.

En Pájara, a once de septiembre de dos mil diecinueve.

LA CONCEJALA TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, Davinia Díaz Fernández.

115.978

## ANUNCIO

### 5.255

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejala Titular del Área de Gobierno de Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías número 3112/2019, de 11 de septiembre, se Aprueban las Bases que han de regir la Convocatoria del Proceso Selectivo para la Provisión de una plaza de Oficial de Primera (para el puesto de Oficial de 1ª Maquinista), mediante Contrato de Relevo por Jubilación Parcial del titular de dicha plaza, así como la creación de una Bolsa de Trabajo de Carácter Temporal.

En los Tablones de Edictos Municipales, Tablón Electrónico de Anuncios y Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) del Ayuntamiento, se publican íntegramente las Bases y Programa de la Convocatoria realizada por este Ayuntamiento, mediante el sistema de Concurso de Valoración de Méritos, para la Provisión de una plaza de Oficial de Primera, Grupo C, Subgrupo C2, para el puesto de Oficial de Primera Maquinista, mediante Contrato de Relevo por Jubilación Parcial del titular de la plaza, así como la Creación de una Bolsa de Trabajo con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de puestos de Oficiales de Primera Maquinista para el Departamento de Parque Móvil, con motivo

de jubilación parcial, vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara u otras Administraciones de la isla con las que exista convenio al respecto.

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico de Anuncios a efectos de notificación.

En Pájara, a once de septiembre de dos mil diecinueve.

LA CONCEJALA TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, Davinia Díaz Fernández.

115.980

## ANUNCIO

### 5.256

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejala Titular del Área de Gobierno de Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías número 2134/2019, de 11 de septiembre, se Aprueban las Bases que han de regir la Convocatoria del Proceso Selectivo para la Sustitución de un Ayudante de Cocina para la Escuela Residencia del Ayuntamiento de Pájara, que se encuentra en situación de IT, mediante un Contrato Temporal en Régimen de Interinidad, sujeto a la vacancia de que se trata, así como la Creación de una Bolsa de Trabajo de Carácter Temporal.

En los Tablones de Edictos Municipales, Tablón Electrónico de Anuncios y Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) del Ayuntamiento, se publican íntegramente las Bases y Programa de la Convocatoria realizada por este Ayuntamiento, mediante el sistema de Concurso de Valoración de Méritos, para la Provisión de una Plaza de Ayudante de Cocina para la Escuela Residencia, por encontrarse su titular en situación de IT, Grupo C, Subgrupo C2, mediante Contrato Temporal en Régimen de Interinidad, sujeto a la vacancia de que

se trata, así como la Creación de una Bolsa de Trabajo con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de Ayudantes de Cocina para la Escuela Residencia de Pájara, con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara u otras Administraciones de la isla con las que exista convenio al respecto.

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico de Anuncios a efectos de notificación.

En Pájara, a once de septiembre de dos mil diecinueve.

LA CONCEJALA TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, Davinia Díaz Fernández.

115.981

## ANUNCIO

### 5.257

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de la Alcaldía - Presidencia número 3139/2019, de fecha 13 de septiembre, se aprueba la BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES DE PRIMERA DE JARDINERÍA PARA EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA u otras Administraciones insulares con las que exista convenio al respecto. Resolución, que literalmente se transcribe a continuación:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA. Dada cuenta de que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal número 1699/2019, de 06 de mayo, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión por el sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Oficial (para el puesto de Oficial de Primera de Jardinería), mediante contrato de relevo por jubilación parcial de su titular, reduciendo su jornada en un 50,00%, así como, la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal con el objeto

de que pueda facilitar en un futuro la cobertura de plazas del mismo grupo profesional, con motivo de jubilación parcial, vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara u otras administraciones insulares con las que exista convenio al respecto.

RESULTANDO: Que mediante Resolución de la Concejalía, Titular del área de gobierno de Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías número 2452/2019 de fecha 10 de julio, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo y, con fecha 18 de julio, por medio de Resolución nº 2526/2019 se aprobó la lista definitiva de dicho proceso selectivo.

RESULTANDO: Que un extracto de dicha convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de Las Palmas nº 58, de fecha 13 de mayo de 2019, publicándose íntegramente las mismas en los Tablones de Edictos Municipales, en el Tablón Electrónico y en la página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) del Ayuntamiento.

RESULTANDO: Que con fecha 18 de julio de 2019, se constituye el tribunal de Selección y, el día 19 de julio, ante dicho Tribunal se realiza la primera prueba de la fase de Oposición, publicando el Anuncio del Acta de referencia con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes el día 19 de julio de 2019, en la web municipal y Tablones de Anuncios y electrónico.

RESULTANDO: Que figuran en el expediente Actas del Tribunal de selección de fechas 18, 19, 25 y 26 de julio, y 07 de agosto de 2019 de las distintas fases del proceso de selección con las puntuaciones obtenidas en cada una de ellas con sus respectivos anuncios; también obra en el expediente de su razón Acta del Tribunal de selección de fecha 5 de septiembre de 2019, mediante la que se aprueba la lista definitiva y la propuesta final con los aspirantes que superaron dicho proceso selectivo por el orden de su calificación definitiva

RESULTANDO: Que obra en el expediente Informe Propuesta del Concejal Titular del Área de Gobierno de Obras, Obras Públicas, Parque Móvil, Parques y Jardines relativo a favorecer la jubilación parcial del titular y propuesta del Concejal Delegado de personal